

57

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-003

Conforme la solicitud de las apoderadas de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada ANA CAROLINA PALACIOS, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

Los abonos manifestados por la parte activa en escrito anterior, ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA**  
**JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA.  
El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy  
1 JUL 2020  
El secretario,  
Victor M Romero Corredor